

30. La jurisdicción contencioso-administrativa.—Su organización en España.—Las partes.—Actos impugnables.—Idea general del procedimiento.

31. Los contratos administrativos.—Concepto y clases.—Estudio de sus elementos.—Su cumplimiento.—La revisión de precios.—Resolución, rescisión y denuncia de los contratos.

32. El servicio público.—Formas de gestión de los servicios públicos.—Examen especial de la gestión directa.

33. La gestión indirecta.—Sus modalidades.—La concesión: su régimen jurídico.—Empresas públicas y empresas mixtas.

34. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y fundamento.—Elementos.—Procedimiento general de expropiación forzosa.—Garantías jurisdiccionales.—La requisa.—La ocupación temporal.—La transferencia coactiva de bienes fungibles.

GRUPO II

DERECHO FISCAL. SEGURIDAD SOCIAL Y CONTABILIDAD

1. Régimen fiscal: idea general de los impuestos.—Régimen tributario español.

2. Régimen fiscal (continuación).—Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.—Idea sobre el de rentas del capital.

3. Régimen fiscal (continuación).—Impuesto industrial.—Contribución general sobre la renta.—Sociedades.—Impuesto sobre el Gasto.—Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.

4. Idea general de la contribución territorial: Rústica y Urbana.—Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

5. La Seguridad Social en España.—Su evolución histórica.—Regulación actual de la Seguridad Social.—Idea general de sus distintos regímenes.

6. Los órganos de administración y gestión de la Seguridad Social.—La aplicación y la extensión de la Seguridad Social en la función pública; personas protegidas.—La responsabilidad empresarial de la Administración en el campo de los Seguros Sociales.

7. Acción protectora de la Seguridad Social: accidentes de trabajo.—Enfermedad profesional.—Accidente no laboral y enfermedad común.—Incapacidad laboral transitoria.

8. Invalidez.—Vejez.—Muerte.—Supervivencia.—Protección a la familia.—Desempleo.—Asistencia social y acción formativa.

9. Régimen del Mutualismo Laboral.—El Servicio de Mutualidades Laborales: organización, funciones, prestaciones.—Financiación de la Seguridad Social.—Salarios base de cotización.—Cuota del productor, cuota empresarial y aportación del Estado.

10. Inscripción, afiliación, altas y bajas.—Principales documentos.—Procedimiento de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.—La Inspección del Trabajo.

11. La contabilidad pública: concepto y sistema.—Contabilidad preventiva, ejecutiva y crítica.—La contabilidad presupuestaria.

12. Tecnicismo de la contabilidad presupuestaria.—Presupuesto corriente y resultados de ejercicios cerrados.—Obligaciones de ejercicios cerrados.—Contratado, formalización e intervenido.—Devolución y minoración de ingresos.—Consignación y remanentes de crédito.—Cuentadante.

13. La ejecución del presupuesto de gastos.—Fases principales.—El control financiero de gastos y pagos.—Idea general de la ejecución presupuestaria en relación con los ingresos.

14. Justificación de los gastos y pagos según su naturaleza.—Los gastos de personal: formación de nóminas.—Justificación de los gastos de personal y de material.

15. Documentos de tesorería: clases, contenido y procedimiento de tramitación.

16. Idea general del sistema financiero de las Entidades estatales autónomas.—Presupuestos.—Ingresos y gastos.—Contabilidad e Intervención.

17. La contabilidad privada.—Sistemas y métodos de contabilidad.—La partida doble.

18. Teneduría de libros.—Libros de contabilidad.—Idea general del libro de inventarios y balances, diario y mayor.

19. Las cuentas: clasificaciones.—Referencia a las principales cuentas.

20. El balance.—Balances de comprobación y de situación.

GRUPO III

MATERIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO

Cálculo

Divisibilidad.—Números primos.—Descomposición factorial.—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.—Relaciones entre magnitudes.—Razones directas e inversas.—Razones compuestas.—Proporciones.—Regla de tres simple.—Regla de tres compuesta.—Repartos proporcionales: directo, inverso, simple y compuesto.—Regla de compañía.—Tantos por ciento.—Determinación de porcentajes, bases y tipos.—Regla de interés.—El interés simple: determinación de intereses, capitales y tipos.—El interés compuesto: métodos de aplicación.—Descuentos.—Descuento comercial y descuento real.—Descuentos únicos y descuentos en serie.—Descuentos y facturas.

Estadística

Sistemas de representación gráfica.—Representación de una distribución.—Representación de series cronológicas.—Otras representaciones.—Distribución de frecuencias.—Promedios.—Media aritmética.—Mediana y moda.—Medidas de dispersión.—Recorrido, varianza, desviación típica y coeficiente de variación Pearson.—Números índices.—Índices simples y complejos.—Estudio elemental de las series cronológicas.—Métodos de determinación de la tendencia general y de los índices de las variaciones estacionales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer una plaza de Médico Anestesiólogo de la Beneficencia Provincial.

Tribunal de oposición a una plaza de Médico Anestesiólogo de la Beneficencia Provincial (convocatoria de oposición publicada íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de abril de 1973 y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1973).

Presidente: Don Enrique Hernández López; suplente: Don Juan A. Pulgar Ruiz.

Vocal: Don Rafael Vara Torbeck, Universidad de Granada; suplente: Don Francisco J. E. Membrado, Universidad de Madrid.

Vocal: Don Guillermo Castillo Fernández, D. P. Jaén; suplente: Don Gerardo López Ramallal, D. F. Navarra.

Vocal: Don José Malo Segura, C. S. Vaidecilla; suplente: don Fermín Fernández Cano Hospital de Basurto.

Vocal: Don Germán Saldaña Sicilia, D. P. Córdoba; suplente: Don Vicente Vento Ruiz; D. P. Valencia.

Secretario: El de la excelentísima Diputación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 8.ª de la convocatoria de oposición

Almería, 24 de noviembre de 1973.—El Presidente.—8.888-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso restringido para provisión de dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, de esta Corporación.

Tribunal del concurso restringido para provisión de dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir de esta Corporación.

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Antonio Perelló Morales, Presidente de la Diputación Provincial; suplente: Don Vicente Valls Abad, Diputado provincial, Vicepresidente de la Comisión de Personal de la misma.

Vocales: Titulares: Don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario general de la Corporación, y don Fernando Ferri Soler, Secretario provincial de Educación y Ciencia, en representación de dicha Delegación; suplente: Don Andrés Morrey Juan, Administrador de Servicios de la mencionada Delegación Provincial.

Titular: Don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado de Valencia; suplente: Don Fernando Raya Medina, Abogado del Estado de la misma.

Titular: Don Enrique Bueso Martín, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; suplente: Don Francisco Agustí Agustí, Adjunto Técnico del expresado Servicio.

Secretario: Don Rafael Molina Mendoza, Oficial Mayor de la Diputación Provincial, o funcionario en quien el mismo delegue.

Valencia, 22 de noviembre de 1973.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—8.873-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de cinco plazas de Médicos.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos: